Año XLIII Palma de Mallorca 8 de mayo de 1915 Núm. 19

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8 — ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR: EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción: — 9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: Meditaciones, por J. Quiñones.—Los niños anormales, por J. Eleizegui.—La primera enseñanza en España, de «La Mañana».—Al pueblo no se le educa. Los edificios escolarcs son insalubres, por L. Luzuriaga.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN DOCTRINAL

MEDITACIONES

Pocos son, todavía los que se han percatado del magno y benéfico influjo que, un buen maestro, ejerce sobre sus discípulos. La mayoría de las gentes ignora la enorme trascendencia que tiene, para los niños, el someterlos a uno u otro plan de educación; por esto, pone menos cuidado, en la elección de maestro para sus hijos, del que pondría en la de un caballo o de una morada.

Y como los padres no piden que se pretenda avivar, en sus hijos, la facultad discursiva; como no exigen que se haga elaborar a éstos, la ciencia, sino que se contenta con que se les enseñe las verdades ya formadas, que con frecuencia son mal comprendidas, muchos maestros degradan su augusta misión, convirtiéndose en meros repetidores, de las fórmulas muertas de los compendios.

En lo moral, son aún menores las exigencias de los padres: Ninguno ruega que se procure despertar, en su hijo, los sentimientos delicados, nobles, elevados; piden, sólo, que se le torne obediente, que se le enseñe que no debe cometer las travesuras propias de la edad que tiene. Así, no es de extrañar que, los maestros, tiendan, solamente, a mantener el orden *externo* de su clase.

He aquí porque cuando hallamos un maestro, que (a pesar de lo ínfimo del sueldo de que disfruta y no obstante las menguadas aspiraciones de los que le gratifican su trabajo) desempeña su sacerdocio manteniéndose fiel al ideal, no podemos dejar de elogiarlo.

***

D.ª Margarita Noguera Bordoy, es una maestra querida, venerada por su discípulas. Y es natural que asi sea. Ella procura disuadirlas de los malos propósitos, sin gritos, sin amenazas, hablándoles con dulzura. Sagaz observadora del alma humana, conoce los resortes psicológicos que mueven a ésta, y, por eso, reprende a sus alumnas, unas veces jocoso, otras severamente y siempre con maternal delicadeza. Educada según los principios de la ortodoxia católica, ha sabido inculcar, apartándose de la senda trillada, antes el *espíritu* que la *letra* de los preceptos divinos. Pero su alma, activamente bella, no podía conformarse con esto, sabiendo que el dictar la regla moral es tarea llana, baladí (aún los seres más bajos, dice Maeterlinck, distinguen perfectamente cual es la cosa noble y bella que sería preciso hacer) y que lo que importa es excitar la fuerza que lleva a cumplirla para dar eficacia a la educación que da, la mentada maestra toma, sobre sí, este trabajo en extremo dificultoso.

En el orden puramente intelectual, sabe despertar la curiosidad por las cosas científicas, y, de este modo consigue hacer amena, interesante la ciencia.

***

Felicitamos, calurosamente, a las señoras Triay y Noguera, por haber enseñado a declamar, a sus alumnas, con la corrección, con el arte con que representaron las obras anunciadas. Les felicitamos, además, por haber escogido «El palacio triste» para que fuera representado en la escuela que dirigen. Contiene, esta obra, un hálito de idealidad, de poesía que nos encanta y que suele permanecer ausente de las composiciones literarias insulsas que se acostumbra ejecutar en las escuelas.

Pero, con ser, éste, uno de los principales motivos que nos mueven a loar el tino de las señoras Triay y Noguera, no es el capital. Para nosotros, lo más laudable es la oportunidad de la lección que «El palacio triste» contiene.

Si Marta viniera, también podría exclamar: «*¡Felanitx triste, cuántas generaciones de mujeres se han aburrido en tu seno, esperando lo que nunca llega y bordando almohadones de tapicería!*»

Son, en efecto, innumerables las muchachas (de los muchachos vale más no hablar) que, después de haber cumplido con Dios, se recluyen en su hogar a esperar que llegue el príncipe soñado, mientras las horas van desgranándose tediosas, lentas, inacabables. Hora, es, ya, que se les enseñe que la vida no debe agotarse en eso; que, además de la religión y del amor, existen otros valores, otras cosas, que, sobre merecer nuestra atención, son fuente de goces puros e intensos; arte, ciencia, justicia, (en el sentido amplio de la palabra) amistad, etc.

Si no se da la enseñanza que propongo, llegará el día (tardará más o menos) en que, exterior o interiormente, digan las hijas conscientes a sus padres: «*no me habéis dado maestros, ni libros, ni ideales, ni amplitud saludable humana; soy vuestra acreadora, yo os exijo que me déis cuenta de todo lo que en mi hubiera sido posible de seriedad, de nobleza, de utilidad nacional, de vida armoniosa y no se ha realizado, quedando sepulto en mi antes de nacer; que ha fracasado porque no me disteis lo que tiene derecho a recibir todo ser que nace en latitudes europeas.*»

Las maestras, señoras Triay y Noguera, han acertado al enseñar por boca de Marta, que es posible otra vida «*lejos del tedio, al aire, al sol, fuera de las palabras que no quieren decir nada indudable, con libertad, con responsabilidad, con amor, con deberes que sirven de algo...*

JOSE QUIÑONES VEYÑ.

Felanitx, Abril de 1915.

(De *Santueri.*)

Los niños anormales

por José Eleizegui.

Ha inaugurado su curso de la Sociedad Española de Higiene y en el acto leyó la Memoria correspondiente el secretario de la Sociedad, D. Mariano Belmás, dando cuenta de la labor desarrollada por la entidad fundada por el doctor Méndez Alvaro el año de 1881.

Entre los asuntos debatidos en el curso último por la Sociedad de Higiene, figura la moral del cinematógrafo, extremo éste del que tanto se ha ocupado la *Revista General de Enseñanza.*

Acerca de la infancia anormal, leyó un notable discurso D. José de Eleizegui, en el que estudia la diferente forma de presentarse y ser de esa anormalidad, y al examinar los medios de combatirla, dice:

«La Caridad, la Medicina y la Pedagogía han levantado su copa, han entretejido sus ramas formando sombra protectora para que el niño anormal descanse en ella al resguardo de un cuidado atento y recobre fuerzas para marchar por la agria senda del vivir.

El asilo, recluyendo a esos desgraciados, no puede completar la obra y ni el médico actuando sobre la parte física del enfermo; es precisa una obra redentora de educación.

En España el problema de la infancia anormal aún no ha merecido un momento de atención seria, ni por el Estado, ni por nuestros filántropos, ni por los padres de familia. En tanto que ya el año 67 se preocupaba Alemania del asunto y establecía en Dresde su primera escuela para llegar a contar hoy unas 609, Francia recogía el 909 la labor de sus Municipios dando una ley de reglamentación, Inglaterra iba completando sus legislaciones del 93 y del 99, y Bélgica

imponía una organización completa, no sólo de educación sino de protectorado y ocupación de la infancia anormal; entre nosotros no se establecen dichas enseñanzas, ni se inicia siquiera una orientación bien meditada hacia este punto. Hízose sí, y mucho, con la prolongación de la ley de Protección a la infancia respecto a profilaxis del mal, ley que sólo elogios merece y la cual confiamos que cada día irá encontrando más elementos y menos obstáculos a su realización, puesto que hasta ahora no ha sido posible conseguir su total desenvolvimiento. Y en tanto que los filántropos de otros países piensan en esta infancia y a su educación dedican sumas, y a la fundación de Instituciones prestan el calor de su apovo, haciendo como el que en Liverpool estableció el primer centro educativo de este género, tan completo en su organización, tan útil en sus resultados, tan beneficioso en sus efectos de partida de todo el movimiento médico pedagógico que en este sentido realizó aquel país en pocos años, los nuestros, nuestros filántropos, si es que los hay, siguen su rutinarismo en su acción caritativa que les impide ver no lo soluciona todo la lismona, el bono, los sufragios o las dotes conventuales. Alcanzan los padres de famiia de otros países la responsabilidad de su intervención en la educación de sus hijos y, comprendiendo que no debe buscarse sólo en el Estado el cumplimiento de este deber social, reúnense en ligas y asociaciones que de una acción mancomunada y colectiva pueden ir obteniendo el mejoramiento en los diversos aspectos que ofrece la educación y enseñanza infantil. ¿Hay algo similar entre nosotros? ¿Preocúpase el padre español de otra cosa que de enviar a su hijo al colegio más próximo, cual si en esto estuviesen satisfechas ya todas sus obligaciones? ¿Encuentra ambiente el Poder para atender estos problemas, ni estímulos y exigencias que le obliguen a ello, si por propia voluntad no los emprende?

Y cuéntese que es el problema de fácil solución y pronto remedio. Ni exige grandes iniciativas, ni reformas trascendentales, ni legislación complicada, ni siquiera dispendios de esos que malogran un proyecto ante las escaseces de la hacienda nacional. Personal apto e institutos docentes especiales. Esto es todo.

Pero si algún día un legislador atento se decide a poner mano en la redención de la infancia anormal o a ella vuelve la vista un filántropo o un hombre de corazón, no olvide que la ruta a seguir, si la cosecha habrá de ser próspera, no es más que la de poseer primero al artista y después disponerle el taller de su trabajo. Personal apto que se consigue llevando a las Escuelas Normales enseñanzas a propósito, como lo hace Francia con sus lecciones médico pedagógicas en la Liga de la Enseñanza (1); Austria llevando alumnos a l asilos de niosños perturbados (2); Alemania redactando programas a que debe ceñirse la cultura de los que aspiren a cultivar esta tan importante rama de la Pedagogía (3).

Entonces es el momento de la organización de las Escuelas especiales y nunca antes, como no entregamos la herramienta más que al obrero apto en su manejo. Escuelas anejas, autónomas, al aire libre, escuelas talleres, reformatorios; es decir, todo este grupo de instituciones pedagógicas que está en nuestro país esperando el *fiat* creador de quienquiera, pueda y, sobre todo, deba pronunciarlo.

Y cuando las escuelas funcionen y a ellas acuda nuestra infancia anormal, y el terreno mustio vaya recibiendo la buena semilla, completemos la obra siguiendo nuestra acción tutelar sobre el anormal, no abandonándolo a sus propios medios, no dejándolo en el dintel de la puerta, expuesto a que la vida lo lleve en su revuelto torbellino, sin fuerzas para resistir el huracán que lo arrastre. Creemos luego patronatos, ligas, asociaciones protectoras, que si hasta entonces no tienen más que una inutilidad la-

(1) El pasado año dieron estas conferencias: Natham, jefe del Laboratorio de la Facultad de Medicina; Durot, director de la Escuela al aire libre y de perfeccionamiento; Gorbón, jefe del Ministerio de Instrucción pública, y Friedeld, subdirector del Museo pedagógico.

(2) En Budapest, en un asilo de imbéciles, hay establecidos cursos de Psiquiatría del niño.

(3) Muy recientemente se ha publicado un cuestionario de este género.

mentable, desde este momento son la mano cariñosa que ayuda a que en la vida pongan y fijen su planta el débil de organismo, el pobre de espíritu.

(De la *Revista General de Enseñanza y Bellas Artes*).

La primera enseñanza en España

La Primera enseñanza en España desde el año 25 del siglo pasado, en que se empezó a organizar oficialmente, ha dependido de Centros administrativos muy diferentes, dejando todos ellos a los Municipios la más omnímoda acción sobre ella en el doble aspecto económico y docente, hasta el presupuesto de 1902, que recogió el Estado la acción tutelar del pago, aunque a calidad de reintegro; pero cuidando de consignar que los maestros quedaban con carácter de funcionarios municipales.

Este primer paso hacia la centralización debido al señor conde de Romanones, unidos a los efectos del Real decreto del señor García Alix, trajo como natural consecuencia la grandísima disminución de los débitos de los Ayuntamientos para con los maestros, en términos que en la mayor parte de las provincias pueden considerarse ya como soldados.

Por aquella época, cuando se acariciaba la idea del pase al Estado, se escribieron varios artículos fogosos encaminados a encarecer la necesidad de tal medida; pero bullendo en la mente de los articulistas la convicción firmísima de que el Estado se encargase en absoluto y con todas las consecuencias, del pago de las atenciones, no con ingresos hechos por un concepto determinado, sino de los recursos totales del Presupuesto nacional de ingresos, y sin calidad de reintegro por parte de los Municipios. Esto se podría conseguir aumentando el total importe de los gastos de las Escuelas, en la distribución general de la tributación de las provincias, lo cual sería altamente equitativo, pues siendo la primera enseñanza una función que habilita al ciudadano para realizar su fin total en la sociedad es un principio de justicia ayudar a aquellos Municipios que carecen de medios para atender debidamente a tan sagrada obligación.

—

La Primera enseñanza función del Estado. La nación es una máquina moderna de delicados ajustes; perturbado su engranaje, la buena marcha del todo fatalmente se resiente Al Estado, por tanto, interesa sobremanera establecer y conservar la armonía entre todos los elementos que lo integran, para que el derecho se realice sin violencias

Solamente plácemes merecen las disposiciones últimas encaminadas a conseguir este objeto, y no debe echarse en olvido en las nuevas que se dicten en la capacidad contributiva de algunos Municipios se agota y a veces no basta para cubrir las atenciones escolares que quisieran establecer. El Municipio es un «sujeto» de fines totales y tiene derecho a que se le permita cumplirlos; por eso queremos que el Estado ejerza su alta misión de justicia «legal» haciendo tributar a cada entidad local según sus elementos de riqueza, con objeto de aplicar la «distributiva» dando a cada una lo que necesita.

Este es el único modo de que el Estado tenga libertad absoluta para organizar la Escuela nacional graduada que se apetece, del mismo modo que puede hacerlo con el Ejército o la Judicatura, sin trabas de ningún género por parte de elementos regionales o locales, que hoy pueden constituir una rémora a toda reforma de carácter general, toda vez que el Gobierno la decreta y ellos en parte tienen que pagarla.

—

El Escalafón único.—Así podría establecerse el Escalafón único para todos los funcionarios dedicados a la Primera enseñanza en España, ya pertenezcan al orden docente (profesores de Normales, inspectores y maestros) ya al administrativo (jefes de Secciones de Primera enseñanza), disfrutando todos de la correspondiente reciprocidad. Podría llegarse al título único para desempeñar todos los destinos de que dejamos hecho mérito, y a implantar cuantas reformas aconsejaran las circunstancias.

—

La entraña de la cuestión.—El problema actual de la Primera enseñanza no es exclusivo de la organización docente; es una cuestión pedagógico-económica, en la cual puede considerarse como una ligereza el intento de separar una idea de la otra.

No basta con que los maestros tengan asegurado el puntual cobro de sus haberes,

pues si éstos son mezquinos no conseguirán otra cosa que hacer periódica la miseria y constantes las privaciones; es preciso hablar con ingenuidad y franqueza, y dejar de una vez los convencionalismos con que a veces pretendemos engañarnos; el funcionario cuyo presupuesto de ingresos al llegar al término de su carrera, es una cantidad insuficiente a todas luces para satisfacer sus más apremiantes necesidades naturales, sin esperanza de que sus meritorios servicios puedan permitirle vizlumbrar, con el transcurso de los años, un desahogo relativo, puede verse forzado por las circunstancias a procurar un complemento de ingresos que hagan posible la vida digna de su familia, a la cual tiene perfecto derecho.

Las corrientes actuales de opinión miden la categoría y hasta el respeto y consideración que se debe a los funcionarios, por los medios con que se cuentan para manifestar la dignidad de que muchas veces están pletóricos. ¿Qué sueldo tiene?—preguntan—. Y de la contestación depende el juicio que forman.

—

La Escuela y las demás funciones públicas.—Eviten los Poderes públicos la continuación del contraste que forma nuestra Patria cuando se establece paralelo entre el maestro y funcionarios de la misma localidad. Pese la carrera, la oposición y la sedante y elevada misión a que se dedica el educador, y no consientan que los ciudadanos españoles entreguen sus hijos a profesores relegados al olvido, tal vez vejados por aquellos que más directamente recogen el fruto de sus desvelos y asidua labor, realizada a costa de la pérdida de energías, que precipita su existencia, sin tener elementos para reponerla, dada la famélica condición a que fatalmente se halla sometido, si no varían las circunstancias.

No se puede olvidar, sin exponerse a grave error, que la ley de la oferta y la demanda preside la dinámica económica moderna, y, por tanto, que el Estado y el maestro se hallan sometidos a tal principio. Póngase a éste en condiciones relativamente decorosas de vida, y sabrá responder con gratitud inmensa, en constante estudio y laboriosidad sin límites.

—

Abrir Escuelas es cerrar cárceles.—Tenemos la convicción firmísima de que con tan justa y reparadora medida no resultaría gravado el presupuesto general de la Nación, sino que en breve plazo disminuiría, pues lo que avanzase en educación y enseñanza populares, lo aminoraría, en criminalidad, pudiendo llegar a suprimir muchos establecimientos penales, y siempre vale más prevenir que corregir.

Para esto pedimos la centralización completa de la Primera enseñanza, que permite la concurrencia de todas las clases sociales a la oferta decorosa y prudente de los encargados de dirigir la nave social.

Réstanos solamente indicar que la función docente estaría así garantizada plenamente; más por la satisfacción intrínseca del deber cumplido, en obsequio de una Sociedad que dignifica los educadores de sus hijos, que por el temor al castigo positivo, que emana de la coacción externa administrativa.

Si el señor conde de Esteban Collantes y el Sr Bullón atienden como esperamos, las anteriores indicaciones, habrán realizado una obra provechosa de política pedagógica, de política de regeneración y de cultura nacional, unica que puede salvar a España, lo cual tenemos derecho a esperar de ellos, toda vez que tienen «las mimbres» del presupuesto y «el tiempo» de su honradez, de su patriotismo y laboriosidad, ya demostrado.

(De *La Mañana.*)

AL PUEBLO NO SE LE EDUCA

Los edificios escolares son insalubres

«Uno de los puntos en que, por importante que sea, están más atrasadas nuestras escuelas es el de los locales, que rara vez corresponden a su objeto, siendo estrechos, mal dispuestos y sin el ajuar conveniente...»

«La gestión de la mayor parte de los Ayuntamientos en lo que atañe a los locales-escuelas es una de las más grandes iniquidades... Hay escuelas confundidas con los hospitales, con los mataderos, con las cuadras...»

¿No es verdad que estos dos pasajes transcritos parecen estar sometidos a una inspiración semejante y responder a una idéntica situación dentro de un mismo momento? Pues el primero fué escrito en 1852 por don Anto

nio Gil de Zárate, director general de Instrucción, en su libro *De la instrucción pública de España;* el segundo es de 1910, y pertenece a la Memoria elevada a las Cortes por el señor conde de Romanones, ministro de Instrucción a la sazón. Los edificios escolares tienen la especial virtud de suscitar juicios semejantes—y aún más acentuados con el transcurso del tiempo—en épocas bien alejadas una de otra y a personas que por su temperamento y su cargo oficial no pueden ser sospechosas de radicalismo.

Pero ¿son fundados esos juicios? De los edificios escolares se han dicho cosas capaces de sonrojar al menos dotado de sensibilidad para los asuntos públicos.

De los trabajos presentados a la Asamblea de inspectores de primera, en 1909 y en las Memorias reglamentarias elevadas por éstos al Ministerio, hay una multitud de datos de ese género. Los casos más frecuentes son los de escuelas cerradas por falta de pago de los Ayuntamientos; locales que no tienen más superficie de iluminación y ventilación que una ventana, cuyas maderas tienen que cerrarse a veces e iluminarse la escuela con la luz artificial de la clase de adultos, por falta de cristales; suelos no entarimados ni enlosados, con la tierra, muy frecuentemente yeso, al descubierto, y la atmósfera consiguiente; techos sin guarnecer, por los cuales entra el agua a la clase cuando llueve; escuelas en las vecindades de cárceles y hospitales para aprovechar los edificios municipales; calefacción por medio de leña encendida en un rincón de la escuela y sin salida de humos, etc. Esto, en cuanto a las escuelas rurales. En las urbanas, lo ordinario es encontrarse los servicios higiénicos sin agua; escuelas instaladas en casas de vecindad, a veces en un tercer piso; clases que sirven de paso y ventilación a las habitaciones del maestro y su familia, y desde luego falta de luz, ventilación y calefacción a cada instante. No digamos de otros servicios que parecen todavía refinamientos: baños, campos de juego, etc.; cuando los hay, muchas veces se destinan para otros fines. En la escuela de una institución de Madrid se instalaron baños para los niños; la administración dispuso de ellos para preparar alimentos. Todo esto y mucho más que podría decirse y se ha dicho no es nada anómalo; es un fenómeno general que puede comprobar todo el mundo. Para casos extremos véanse las Memorias de los ministros señores Gimeno y conde de Romanones.

Las estadísticas oficiales vienen en parte a confirmar también estos extremos. De los 25.331 edificios existentes en 1908, 10.302 o sea el 41 por 100 del total, estaban clasificados como buenos: 9.821, el 39 por 100, como malos. Como se ve ya dicen algo. Pero no todo. Esas estadísticas están siempre hechas con gran optimismo; nacido frecuentemente de la carencia de un criterio técnico fijo. Así lo manifiestan las mismas de 1880 y 1885, que son las más veraces de las publicadas: «Esto es lo que manifiestan las contestaciones dadas por los maestros; pero la Dirección no tiene inconveniente en afirmar que más bien ha habido benevolencia que rigor en las operaciones.»

Así no sería muy arriesgado afirmar que los 9 821 edificios reconocidos como regulares son en su inmensa mayoría malos, y que de los 10.302 clasificados como buenos, apenas llegaría a la cuarta parte aquellos a quienes puede aplicarse este calificativo. Un ejemplo: Madrid aparecer en la estadística como poseyendo 44 edificios buenos, 109 regulares y 26 malos. Esto en 1908. Pues bien: hoy en 1915, después de algunas mejoras introducidas, Madrid no tiene más de media docena que pueden considerarse como buenos: el resto es malo o muy malo. En el último informe (1914) de la Delegación regia, que por lo demás, como todas las restantes Delegaciones, nada ha hecho por la enseñanza, se lee: «Y siendo así no encontrándose con las debidas condiciones ni aún las mismas escuelas de reciente creación, he hecho mal en dividir los locales en buenos y malos. En realidad, los primeros no existen. Las escuelas de Madrid sólo pueden dividirse en malas... y peores.»

¿Quién es el responsable de esta situación de los edificios escolares? En primer lugar los municipios, a cuyo cuidado corren, y después el Estado, que no hace cumplir a aquéllos sus obligaciones ni viene tampoco en su auxilio. Hay, sin embargo, algunos Ayuntamientos que constituyen una excepción, como Bilbao. Pero también hay otros que aún con buenos propósitos son casos típicos de la mala administración municipal.

En Murcia se han construido tres grupos escolares; algunos están ya agrietándose sin haber sido abiertos, y mientras tanto, los ni-

ños están en la calle por haber sido arrojados de los antiguos locales alquilados, que el Ayuntamiento no paga.

En Sevilla se hizo un grupo escolar que costó 300 000 pesetas; al poco tiempo de inaugurarse hubo de ser cerrado durante trece meses porque se hundia. Y muchos más casos así.

Pero donde se pone de manifiesto la mala administración municipal—y del Estado también—es en el asunto de los 22.752 edificios o locales cuya propiedad se conocia en 1908, tan sólo el 60 por 100 era de propiedad pública, el 40 por 100 restante pertenecia a particulares, con lo cual los edificios no sólo estaban mal instalados—los locales alquilados son o deben ser siempre peores que los hechos de propósito para escuelas—,sino que se empleaba mal el dinero destinado a este concepto. En alquileres de escuelas se gastaron en 1908 pesetas 2.109 275, que capitalizadas al 4 por 100 hacen cerca de 53 millones de pesetas mal empleadas. El caso típico es Madrid: en el último presupuesto—a pesar de todo lo que se ha tratado este asunto, la última vez por el señor Besteiro—lo consignado para alquileres ascendia a 316.000 pesetas anuales, que representan un capital de cerca de ocho millones, por edificios en su mayor parte inservibles.

Dentro de la administración pública se encuentra el caso de la Escuela Superior del Magisterio, que viene pagando desde 1909 en que se abrió 25 000 pesetas anuales de alquiler, y la Escuela Normal de Maestras, que ha pagado hasta hoy igual cantidod por un edificio infame; ahora quieren mejorarlo, pero costando 30.000 pesetas al año.

La administración municipal es mala. ¿Cómo trata de remediarla el Estado? Este acude en ayuda de los Ayuntamientos por medio de subvenciones para la construcción de nuevas escuelas. En los últimos presupuestos figuraba por este concepto la mezquina cantidad de 400.000 pesetas. En los vigentes ya ha sido elevada a un millón. Pero lo que ha ocurrido hasta ahora es que las subvenciones no se concedían según las necesidades reales, sino en vista de la influencia politica, como ocurre con las carreteras, etc. Y hasta se daban casos en que, con la complicidad de ésta, la subvención, que no podia pasar de un determinado tanto por ciento de los gastos de las obras, se convertia, no obstante, en una fuente de ingresos para las arcas municipales.

Esta es la situación real de nuestros edificios escolares. Como se ve es bien triste, pero aún casi lo es más el que a pesar de venirse reconociendo así desde hace más de medio siglo, no tengamos hoy, no ya una solución definitiva para este problema, sino ni siquiera estudios o trabajos que la faciliten.

Al terminar estas notas recibimos una noticia que confirma dramáticamente cuanto hemos dicho acerca de los edificios escolares. En el pueblecito de Baiguiexos, de la provincia en Lugo se ha hundido una escuela, matando una niña de seis años e hiriendo gravemente a otras muchachas y a la maestra que las educaba.—LORENZO LUZURIAGA.

De *España*, 12 marzo 915.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Por R. O. de 26 de abril se ha llevado a efecto la corrida de escalas del Escalafón General del Magisterio, y por sus efectos asciénden en nuestra provincia D. Francisco Llinás Tomás de *Porreras*, a 1.650 pesetas; D. Manuel Ripoll de *Randa*, D Francisco Beltrán de *Moscari*, D. Pedro A. Ripoll de *Orient*, D Andrés Andreu de *Fornalutx* y D. José Seguí de *Llumesanes*, a 1.100 pesetas, y Dª Enrica Cervera de *San Cristóbal* a 1.375 pesetas.

—

La Gaceta del 2 del corriente publica relación de maestros y maestras aspirantes admitidos a las oposiciones en turno libre del rectorado de Barcelona.

Figuran entre ellos unos 17 maestros y 12 maestras de nuestra provincia.

El plazo para reclamación de los interesados y recusación y dimisiones de jueces es de diez días.

—

Circular a los Jefes de las Secciones provinciales de Primera enseñanza para que recuerden a los Maestros el cumplimiento de las disposiciones vigentes, para rendir las cuentas del material.

Algunas Secciones provinciales de Instrucción pública han hecho presente a esta

Dirección general que muchos Maestros dejan de cumplir el precepto de rendir anualmente ante la Sección provincial las cuentas del material de sus Escuelas, obligación que terminantemente les impone las Instrucciones 24 y 25 de las dictadas en 14 de marzo de 1911, y considerando que es absolutamente necesario cumplir aquel precepto como prueba de buena administración que interesa acreditar, sobre todo a los Maestros nacionales.

Esta Dirección general ha resuelto que por esa Sección se recuerde a todos los Maestros de la provincia el cumplimiento de aquella disposición, dando un plazo de treinta días para que presenten sus cuentas justificadas del año 1914 los que aún no lo hubiesen verificado y transcurrido el plazo, deberá V. S comunicar a este Centro directivo los nombres de los Maestros y Maestras, si hubiese alguno que haya dejado de hacerlo para adoptar en vista de ello las resoluciones que se juzguen oportunas y que sirvan, para corregir su falta de celo y obediencia.

Dios etc.—Madrid, 31 de marzo de 1915. —*Bullón*.

(B. O. 13 abril).

—

Un joven que posee el título de Grado Elemental desearía encontrar colocación en un colegio de esta localidad.

Para informes dirigirse al Centro del Magisterio.

Asociación Provincial de Maestros

—

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

LIBROS DEVUELTOS:

215.—*Calkins*, Enseñanza objetiva.
275.—*Greewood*, Pedagogía Práctica.
231.—*Martí Alpera*, Las escuelas rurales.

LIBROS FACILITADOS:

181.—*Sambraun*, Gimnasia sueca, a don Juan Terrasa de Alcudia.

15.—*Toro y Gómez*, El arte de escribir en 20 lecciones, a D Juan Franch de La Puebla.

275. —*Greewood*, Pedagogía Práctica a don Manuel Ripoll de Randa.

231 —*Martí Alpera*, Las escuelas rurales a D. Francisco Cardona de Sansellas.

137. —*Blanco*, Tratado de Pedadogía a D. Juan Salom de Palma.

29. —*Fernández*, Gramática Castellana a D.ª Margarita Sintes de Mancor.

ESPERANDO TURNO:

273.—*Davidson*, Una Historia de la Educación.

207.—*Gibbs*, *Levasseur*. *Sluys*, Enseñanza de la Geografía.

195.—*Compayré*, Pedagogía.

Palma 8 de mayo de 1915.—El Bibliotecario accidental, *José Balaguer*.

Cartilla

para enseñar a LEER Y ESCRIBIR EN UN MES por Juan Vidal Vaquer.

Se vende en las librerías de Rotger y Fontdevila y Alomar en Palma, en la de Duran en Inca, y en casa del autor Llubí.

0'25 ptas ejemplar, y 0'20 para los Maestros.

Programa del Grado Preparatorio

(NUEVA EDICIÓN)

por

M. Porcel y Riera

Adoptado a la utilísima y definitiva edición de dicho libro.

Ejemplar encuadernado—0'40 pesetas.

Carteles de Lectura

Nueva colección de *cuatro carteles*, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

Tip. de Rotger